

Intendencia Municipal de Rocha

Informe

AListadoExpHTML



EXPEDIENTE 2025-3634 (ELECTRÓNICO)

Asunto SOLICITUD ACCESO A INFORMACION PUBLICA - CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ROCHA

Grupo EJECUTIVO-DIRECTORES-SOLICITUD

Sub Grupo SOLICITUD/PETICION

Tipo SOLICITUD A DIREC GRAL DE SECRETARIA

Solicitante CENTRO COMERCIAL



Rocha, 26 de septiembre de 2025

Intendencia de Rocha

Presente

De nuestra mayor consideración:

En el marco de la Ley N.º 18.381 sobre Acceso a la Información Pública, el Centro Comercial e Industrial de Rocha solicita se nos brinde información referente a la recaudación por concepto de **tasa bromatológica** en el departamento de Rocha, detallada de la siguiente forma:

- Recaudación anual total por municipio.
- Recaudación anual discriminada por sector o rubro.

El motivo de la presente solicitud es contar con datos oficiales que nos permitan realizar un análisis de la actividad en el departamento.

Agradecemos desde ya la atención a la presente y quedamos a disposición para cualquier aclaración.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

Fernando Miranda
Presidente
Centro Comercial e Industrial de Rocha
centrocomercialrocha@gmail.com



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
FISCALIZACION DE INGRESOS
CONTROL Y COBRO DE TASA BROMATOLOGICA

Rocha 06 de Octubre de 2025

Dando respuesta a lo solicitado en EXP 2025-3634 presentamos informe brindado por la división de sistemas sobre el rubro Tasa Bromatologica.-

2024	101	TASA BROMATOLOGICA	\$U 54.679.308,00
2025	101	TASA BROMATOLOGICA	\$U 41.694.929,70

Pág 3 de 8

Aclaramos que este tributo grava los servicios de contralor bromatologicos , e higiénicos sanitarios ,cuyo hecho generador ,quedara configurado por el control, examen y/o inspección que se realice a los productos alimenticios , que se comercializan dentro del departamento de Rocha con destino al consumo humano.-

Dr. CARLOS REDIN
DIRECTOR
DIVISION FISCALIZACION Y CONTROL

Cabe agregar que el rubro Tasa Bromatologica no sale discriminado por rubro o sector.-

Eduardo Fernández
Encargado Dptal.
Tasa Bromatológica
I. D. R.

Control de Tasa Bromatológica
CONTROLADO
Intendencia Municipal de Rocha



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
INICIO DE GESTIONES DE DIRECCIONES

Pág 4 de 8
Expediente **Fecha**

2025-3634 15/10/2025

ACT:87/2025 / MV

Rocha, 15 de octubre de 2025-.

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública tramitada por el señor Fernando Miranda,

CONSIDERANDO: que la ley N° 18.381 dispone el acceso de la ciudadanía a la información pública que obra en poder de la administración en un plazo de veinte días hábiles prorrogables, por idéntico término, por una única vez;

ATENTO: a sus facultades

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE**

1º) Dar respuesta a la solicitud tramitada por el señor Fernando Miranda con la información proporcionada por las respectivas dependencias de la Intendencia Departamental.

2º) Regístrese, pase a Administración Documental para su notificación al correo electrónico indicado por el gestor, comuníquese a la División de Auditorías Internas y dese difusión en el sitio web de la Intendencia Departamental.

MV



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Expediente 2025-3634

Resolución 032640 /2025

20 OCT 2025

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública tramitada por el señor Fernando Miranda;

CONSIDERANDO: que la ley Nº 18.381 dispone el acceso de la ciudadanía a la información pública que obra en poder de la administración en un plazo de veinte días hábiles prorrogables, por idéntico término, por una única vez;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Dar respuesta a la solicitud tramitada por el señor Fernando Miranda con la información proporcionada por las respectivas dependencias de la Intendencia Departamental.

2º) Regístrese, pase a Administración Documental para su notificación al correo electrónico indicado por el gestor, comuníquese a la División de Auditorías Internas y dese difusión en el sitio web de la Intendencia Departamental.
AUC/mv



Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.



Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha

Notificación- Expediente 2025-3634

De : Adm Documental-Reguladora
<admdocumental@rocha.gub.uy>

lun, 27 de oct de 2025 11:44



Asunto : Notificación- Expediente 2025-3634

Para : centrocomercialrocha@gmail.com

En la ciudad de Rocha el día **27 de octubre de 2025**, se notifica y queda disponible para **Centro Comercial e Industrial de Rocha**, en archivo adjunto, en formato PDF no editable, en el domicilio electrónico constituido a los efectos de este procedimiento, copia íntegra de la **Resolución Nº 2640/2025** dictada por la **Intendencia Departamental de Rocha**, en el **expediente electrónico Nº 2025-3634**

En consonancia con lo previsto por el art. 44 inciso quinto y el art. 45 de la Ley Nº 20.333 (Código de lo Contencioso Administrativo), se hace saber a Ud. que tiene la posibilidad de interponer recursos administrativos contra la referida resolución, en el plazo de diez días hábiles y siguientes a esta notificación, para agotar la vía administrativa, en la forma establecida por el art. 317 de la Constitución de la República, los art. 43, 44 y 45 de la Ley Nº 20.333 y normas concordantes.

Se solicita acuse de recibo.

Notificador: Adela Álvarez Portugal

2025-3634(1).pdf

546 KB
